

Autos criminales seguidos en oficio

Continua

Jose maria W. Suro et Bañero  
Monserat he.

La herida q<sup>e</sup> infirió al Invalide Juan Luis  
vno — Juan Pedro.

El Sr. D. D. Manuel de Suro

Excmo. Sr. D.

D<sup>n</sup> Francisco de Villafranca

Año de  
1725.

CST-CR1  
LEG. 2  
EXP. 1  
FOLS. 6  
MAY CARÁTULA



L. tit. de Plaza

1

Lima tit. No. 2. A. B. S.

Al Sr. Juez & No. D. D. Manuel Berazán

El Sereno del Barrio de  
Monzerrate José tit. N.º, ha heido  
la tarde de ayer al Tambalido Juan  
Cavero, q.º. estaba de g.ª. en la Porta-  
da del citado nombre, q.º. este se  
resistió al llamado del indicado Se-  
reno cuyo objeto fuere a trabajar,  
a pesar de exponerse Cavero era  
Tambalido y actualm<sup>te</sup>. en servicio en  
dha. Portada: semejante exceso es  
digno de castigo, y p.<sup>a</sup> imponerse le  
creo muy justo sea juzgado p.<sup>r</sup>  
U.º, respecto a q.º. el agresor es  
payzano

Lo comunico a V.º.  
p.<sup>a</sup> m. intelig.<sup>a</sup> y ulteriores



providencia

Dios que. a. S.

Ramon de Echeique

Suma y n.º 3/225.

3

Por recibido: Instruyase  
sumando al tenor de una  
nota, y p. en parte de ella  
se declare <sup>n.</sup> instruyase  
al tenor: el escrivano q. lo  
medicina declare, y el pro  
seme Escrivano ponga  
q. Comunique y trabigare  
Desarad / Chmo  
Amend y Person de Villafuente



Monica

2

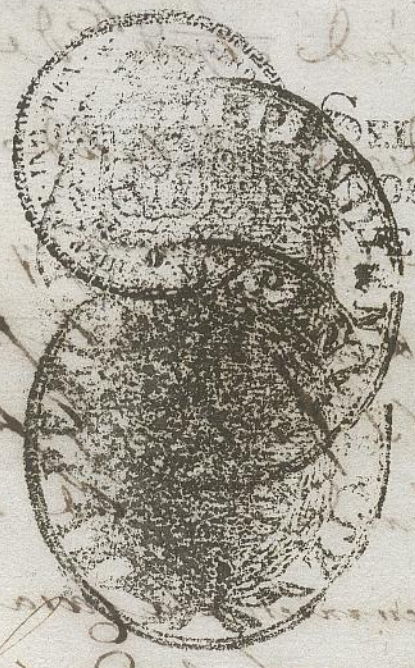


Nov 13

John  
 J. Van der ...  
 ...  
 ...



A. quartillo



COPIA DEL CUARTO: UN CUARTILLO:  
DE MIL OCHOCIENTOS VEINTI  
VEINTE Y UNO.

Peri independentista para las Años  
de 1824 y 1825. 4° y 5°

Valga para el fin de 1825 y 1828.

Amoy Mayo. 12. de 1825.

Yo el parte anterior q. ha hecho presente lino.  
de la causa. de honor de las dilig. q. ha practicado p.  
evaguar las dilig. prevendaf. lo q. ha motivad  
en el caso y fho. transgare

Benavides

Asensio

Caro  
teron. de Villafra

Baron

En cumplimiento delo mandad. en el dec. anterior  
la razon que suado daa es que he Reombenid  
al Jund. de Plaza d. Pedro Comiso, quatro ve  
ses en distintos dias con el fin de q. me apuiese  
donde se hallaba el mbalido Juan Cabeas y me  
contesto q. Respecto de no estar en cama lo  
limitaria a casa de l. mes p. q. evacuase su  
declaracion instructiva lo cuya Remision no  
se ha Verificada pues enly dias y horas



q. me señalaba el estado supd. de Pedro  
 havia, <sup>de p.</sup> limitad al indicad Inbalid Juan,  
 asisti al juzgado y no comparecio, y am  
 que en la mañana de hoy dia de la fecha  
 encuentre en Casa del S. Gual. en Gijón Bar  
 tolo me salor al Refeido Inbalid Juan  
 y lo emptaen p. q. concurre a la casa de  
 Senor Juan a las quatro de la tarde para  
 el fin indicad no ha comparecid. Y p. q.  
 Conste y obre los efectos q. obriese lugar  
 ponga la presente en Lima y Madrid  
 doce e mil ochocientos Veinte y Cinco  
 En Mexico. = de = vale =

Como  
 Coron. del Intendente  
 y y y

Lugo, marzo de 1765.

Por lo q. resulta de la rason anterior parese oportuno  
 al Sr. Coronel de Capitanes de Plaza, p. q. remita al  
 Invalido Juan Torres p. q. exagse sus columnas

Benavard

Atestado

Como  
 Coron. del Intendente  
 y y y

Nota - Se dimiyo el finis presentis en el auto anterior al  
 Sr. Mayor de Plaza, p. q. los efectos q. en el mismo dia  
 de la fecha se mande de mi oficio al Sr. Don Esteban de  
 y otros quince remite a sus respectivos señores y señoras

Como  
 Coron. del Intendente  
 y y y

Hago presente al Sr. Juez si esta causa que  
 hasta el dia, no ha comparecido el Inbalido Juan



3.

Cavens a Obaguan la declaracion Ordena. Espana  
Comite ponga represente naron en Lima y Tumbes  
se er mit ochocientos veinte y cinco

Chmo  
Geron de Villafuerte

Lima y Tumbes 8 de Mayo de 1825

Repitare nueva reordenacion de Ayudante de plaza  
va p. la reordenacion de Tumbes y de Ayudante de plaza  
clanacion consenta mandado, y pueda instruirse en su  
manera segun corresponde

Asencios

Proveyto por el Sr. D. Juan de Arce, Teniente de  
de esta ciudad, en el dia de Mayo de 1825  
Antes

Chmo  
Geron de Villafuerte

Notificacion en Lima y Tumbes nueva, se er mit ochocientos veinte  
y cinco de el mes de Mayo de 1825, a saber el Sr. D. Pedro  
Garcia de Plaza, D. Pedro Gomez, en su capacidad, la  
primera vez de el

Gomez

Villafuerte

Lima y Tumbes 10 de Mayo de 1825.

Vistos estos autos con la concepcion del Sr.  
Don Ayudante Mayor de Plaza se corra en el estado  
que tiene apreciandose a los autos para su me  
jor comportamiento en lo sucesivo, y archivers

Asencios

Antes

Chmo  
Geron de Villafuerte







Serv<sup>o</sup>

M<sup>r</sup>. D. D. Manuel Aencio Tuer  
& Cia.

Colon. Mor.  
& Plaza

P